

Programa de Becas

Grado Superior Online en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)

www.fpintegratecnologia.com

Programa de Becas - Fundación ViCOR - FP Integra Tecnología

Grado Superior Online en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma **(DAM)**

1. Descripción

La Fundación ViCOR, en colaboración con FP Integra Tecnología, establece un programa de becas destinado a facilitar el acceso al **Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM)** a estudiantes con motivación, talento y potencial de desarrollo profesional.

El objetivo de estas becas es **promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación tecnológica**, apoyando especialmente a personas cuyas circunstancias personales, sociales o económicas puedan dificultar el acceso a estos estudios.

La presente convocatoria establece los **requisitos, criterios de valoración, procedimiento de solicitud y condiciones de mantenimiento de las becas**.

2. Destinatarios

Podrán solicitar estas becas las personas que:

- Hayan sido **admitidas o estén en proceso de admisión** en el Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) de FP Integra Tecnología.
- Cumplan los **requisitos legales para cursar estudios en España**.
- Cumplan las condiciones establecidas en esta convocatoria.

Las becas están dirigidas a personas con **motivación por el desarrollo tecnológico y el aprendizaje**, que puedan beneficiarse del apoyo económico para acceder a la formación.

3. Requisitos para solicitar la beca

Para optar a una beca, los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

Requisitos administrativos

- Ser **ciudadano de la Unión Europea** o disponer de **residencia legal en España**.
- Estar **empadronado en un municipio de la Comunidad Autónoma de Aragón**.
- Cumplir los requisitos de acceso al **Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma**.

En el caso de solicitantes extranjeros, deberán disponer de **permiso de residencia válido para estudiar en España**.

Documentación que deberá aportarse

Los solicitantes deberán presentar:

- **Curriculum vitae.**
- **Carta de motivación**, explicando los motivos para solicitar la beca.
- **Carta de referencia.**
- **Expediente académico del curso anterior.**

La Fundación ViCOR podrá solicitar documentación adicional si fuera necesario para verificar la información aportada.

4. Criterios de valoración (baremación)

Las solicitudes serán evaluadas mediante un sistema de baremación que tendrá en cuenta tanto circunstancias personales y socioeconómicas como el rendimiento académico del solicitante.

La puntuación final se obtendrá sumando los puntos obtenidos en ambos criterios de valoración.

4.1 Circunstancias personales, familiares y socioeconómicas.

Se asignará 1 punto por cada una de las siguientes situaciones acreditadas:

- No poseer un título de Grado Superior o universitario.
- Tener una discapacidad superior al 33 %.
- Pertenecer a una familia monoparental.
- Pertenecer a una familia numerosa.
- Ser víctima de violencia de género.
- Tener menores a cargo.
- Tener personas dependientes a cargo.
- Estar en situación de desempleo de larga duración (más de 12 meses).

Las circunstancias deberán acreditarse mediante documentación oficial válida o informe emitido por servicios sociales, que podrá ser objeto de verificación.

4.2 Rendimiento académico.

Con el objetivo de reconocer el esfuerzo y la trayectoria académica del solicitante, se otorgarán puntos adicionales en función de la nota media del expediente académico del curso

anterior o de los estudios que dan acceso al ciclo formativo.

La puntuación se asignará según los siguientes criterios:

Nota media	Puntuación
Superior a 8	+3 puntos
Entre 7 y 8	+2 puntos
Entre 6 y 7	+1 punto

Criterio de desempate

En caso de empate entre candidatos con la misma puntuación, se tendrá en cuenta:

1. La **nota media del expediente académico**.
2. En caso de permanecer el empate, la **valoración global del perfil del candidato** realizada por la **Comisión de Becas de la Fundación ViCOR** (carta de motivación y carta de referencia).

5. Número de becas

La Fundación ViCOR convoca tres (3) becas para estudiantes de nuevo ingreso en el Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) de FP Integra Tecnología.

La Fundación se reserva el derecho de declarar desierta alguna beca si considera que las candidaturas presentadas no cumplen los criterios establecidos.

6. Dotación de la beca

Cada beca cubrirá el **100 % del coste del curso académico**, incluyendo:

- **Importe de matrícula.**
- **Mensualidades correspondientes al curso académico.**

Los estudiantes beneficiarios de la beca **no tendrán derecho a los regalos promocionales asociados a la matrícula**, como por ejemplo dispositivos electrónicos u otros incentivos promocionales que puedan ofrecerse a estudiantes matriculados.

7. Presentación de solicitudes

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido en la convocatoria, aportando toda la documentación requerida.

Las solicitudes incompletas o presentadas fuera de plazo podrán ser **excluidas del proceso de evaluación**.

8. Calendario de la convocatoria

El proceso de solicitud y adjudicación de las becas se organizará en **dos plazos de convocatoria**.

En el **primer plazo**, cuyo periodo de solicitud finalizará el **15 de junio**, podrán adjudicarse hasta un máximo de **tres becas** entre los candidatos que cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

En caso de que **no se cubra la totalidad de las becas en este primer plazo**, las becas que queden vacantes podrán adjudicarse en un **segundo y último plazo de solicitud**, cuyo periodo finalizará el **15 de septiembre**.

En este segundo plazo se evaluarán las solicitudes presentadas dentro de dicho periodo y se adjudicarán las becas que hubieran quedado disponibles tras la resolución del primer plazo.

La resolución de la convocatoria se comunicará individualmente a los solicitantes.

9. Resolución de la convocatoria

Las solicitudes recibidas serán evaluadas por una **Comisión de Becas de la Fundación ViCOR**.

La resolución se realizará atendiendo a:

- Cumplimiento de los requisitos.
- Puntuación obtenida en el proceso de baremación.
- Disponibilidad de becas.

La resolución será comunicada **individualmente a cada solicitante**.

La concesión de la beca estará condicionada a la **formalización de la matrícula en el ciclo formativo**.

10. Obligaciones de los beneficiarios

Las personas beneficiarias de una beca deberán:

- Formalizar la matrícula completa del curso académico.
- Participar activamente en el programa formativo.
- Mantener un comportamiento acorde con las normas del centro.

El incumplimiento de estas condiciones podrá suponer la revocación de la beca concedida.

11. Mantenimiento de la beca en el segundo curso

Los estudiantes beneficiarios podrán mantener la beca en el segundo curso siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- **Aprobar todas las asignaturas del curso.**
- Obtener una **nota media mínima de 6.**

La renovación de la beca se aplicará según el siguiente criterio:

Nota media	Bonificación
≥ 7	100 % de la beca
Entre 6 y 6,9	50 % de la beca

Además, será necesario **matricularse del segundo curso completo.**

12. Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria implica la **aceptación íntegra de las presentes bases.**

La Fundación ViCOR se reserva el derecho de **interpretar y resolver cualquier cuestión no prevista en este documento.**

13. Compatibilidad de la beca

Las becas concedidas en el marco de este programa no serán compatibles con otras ayudas económicas, descuentos o bonificaciones aplicables a la matrícula del ciclo formativo, salvo que la Fundación ViCOR determine expresamente lo contrario.

En particular, la beca no será acumulable con:

- Descuentos comerciales o promociones de matrícula (como por ejemplo dispositivos electrónicos u otros incentivos promocionales que puedan ofrecerse a estudiantes matriculados).
- Bonificaciones por convenios con empresas o entidades colaboradoras.
- Otras becas o ayudas internas concedidas por FP Integra Tecnología.

En caso de que el estudiante resulte beneficiario de otra beca o ayuda económica posterior, deberá comunicarlo a la Fundación ViCOR, que determinará la compatibilidad o incompatibilidad entre ambas ayudas.

La Fundación ViCOR se reserva el derecho de revisar la concesión de la beca si se detecta incompatibilidad con otras ayudas económicas.